

SEGUNDA ACTA DE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS DE GUADALAJARA

30 / NOVIEMBRE / 2018

ACTA 02 / 2018

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas del día **VIERNES 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2018** dos mil dieciocho, en la SALA DE EXPRESIDENTES del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, Centro de esta Ciudad, se lleva a cabo la SEGUNDA SESIÓN DE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de las siguientes solicitudes:

Trasposos

1. Galeana # 279
Folio ficha N° 275152
2. Escorza # 83
Folio ficha N° 275162
3. José Clemente Orozco # 264
Folio ficha N° 275248
4. Manuel M. Ponce # 151
Folio ficha N° 275177
5. Pablo Neruda # 2953
Folio ficha N° 275289

Vinaterías

- 1.** Ruperto Maldonado # 219
Folio ficha N° 274176
- 2.** Calz. Juan Pablo II # 2396-A
Folio ficha N° 275145
- 3.** Jesús García # 1465
Folio ficha N° 275104

Bar anexo restaurante

- 1.** Av. Américas # 1254 Int 3
Folio ficha N° 274580
Brick steakhouse
- 2.** Pedro Moreno # 1615
Folio ficha N° 266497
- 3.** Buenos Aires # 3086
Folio ficha N° 275240
Neirum cocina singular
- 4.** Av. Revolución # 1249-A
Folio ficha N° 273273
- 5.** Av. Unión #126-A
Folio ficha N° 272845

Bar anexo hotel

- 1.** Av. Lázaro Cárdenas # 3447
Folio ficha N° 274538
Hotel Baruk

3.- Asuntos Varios

4.- Clausura de los trabajos del Consejo

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE:

Agradeciendo la presencia de ustedes compañeros regidores, así como del director y la del representante del secretario general a esta segunda sesión del consejo municipal de giros restringidos sobre la venta y el consumo de bebidas alcohólicas. Para lo cual procedemos a tomar lista de asistencia.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí **Presente.**

Claudia Delgadillo González **nos envió un justificante.**

Regidora Verónica Flores **como vimos en el pleno en esta mañana se presentó su licencia aunque aún no está aprobada.**

Regidor Rosalio Arredondo Chávez **Presente.**

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa **Presente.**

Lic. Dagoberto Calderón Leal **Presente.**

Mediante oficio nos fue remitida la representación de secretario general Víctor Manuel Sánchez Orozco con el licenciado Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz **Presente.**

Y el de la voz Luis Cisneros Quirarte **Presente.**

Tenemos mayoría de los integrantes del consejo así que se declara quórum legal.

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE:

Pongo a su consideración el orden del día. El punto correspondiente a la aprobación del acta de la sesión lo dejaríamos pendiente si lo tienen a bien. Someto a su consideración esta modificación propuesta del orden del día para la sesión (Aprobado).

En desahogo al segundo punto en la orden del día correspondiente a la revisión y aprobación en su caso de las solicitudes es la relación que tuvimos nosotros una mesa de trabajo en la que participamos nosotros algunos regidores y sus asesores el pasado día lunes, posteriormente el día de ayer hicimos la gira y la visita a los distintos establecimientos que solicitan su licencia y sometería a la aprobación de ustedes los expedientes correspondientes a los siguientes traspasos.

1.- Galeana # 279, con folio ficha numero 275152

2.- Escorza # 83 con folio ficha numero 275162

3.- José Clemente Orozco # 264 con folio ficha numero 275238

4.- Manuel M. Ponce # 57 con folio ficha numero 275177

5.- Pablo Neruda # 953 con folio ficha numero 275289

Pregunto si hubiera alguna consideración, no habiéndola procederíamos a aprobar la solicitud de estos traspasos. Y lo haría de forma nominal si me lo permiten para que quede el registro en el acta. Salvo que alguien tuviera alguna objeción o voto en sentido negativo entonces quedaría asentado en el acta. Entonces en votación económica pregunto si son de aprobarse estas solicitudes de traspaso a favor en forma unánime de los presentes.

Seguiríamos entonces con las solicitudes de licencias correspondientes a las vinaterías.

1.- Ruperto Maldonado # 219 con folio ficha numero 274176

2.- Calzada Juan Pablo Segundo # 2396-A con folio ficha numero 275145

3.- Jesús García # 1465 con folio ficha numero 275104

Respecto a estas solicitudes también preguntaría en votación económica si están a favor de otorgar la aprobación correspondiente. **Aprobado**

Tenemos el bar anexo restaurante Av. Américas # 1254 int 3 con folio ficha numero 274580 alguna consideración al respecto.

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: Yo lo que pediría en específico señor presidente que se enuncie también en bloque para poder hacer la votación y yo adelanto una observación que tengo en el de Pedro Moreno pero solamente enunciarlos damos unas observaciones en caso específico las agotamos y en caso específico las empezamos a trabajar o someter a consideración en este consejo según la decisión que se tome.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Perfecto entonces procedo a dar lectura a las solicitudes de bar anexo a restaurante:

1.-Av. Américas # 1254 int 3 con folio ficha numero 274580

2.- Pedro Moreno # 1615

3.- Buenos Aires # 3086 con folio ficha numero 275240

4.- Av. Revolución # 1249-A con folio ficha 273233

5.- Av. Unión #126-A con folio ficha 272845

5 con licencia de bar anexo restaurante, preguntaría si existe alguna consideración ya el regidor Eduardo Lomelí adelanto con respecto a la de Pedro Moreno tenemos también nosotros alguna observación en el caso de la secretaria general también, quiere decir que sometería a consideración de ustedes la aprobación.

Una reserva del Regidor José de Jesús Hernández Barbosa para Av. Revolución 1249-A. Lo que quiere decir que si no hubiera alguna otra observación. Sometería a consideración la aprobación de las licencias correspondientes a:

1.-Av. Américas # 1254 int 3

2.- Buenos Aires # 3086

Av. Unión #126-A

Son estos tres supuestos, entonces quien esté a favor. Están reservados el de

Pedro Moreno # 1615 y

Av. Revolución # 1249-A.

Los que no están reservados anteriormente mencionados están a favor de aprobarlas. **A FAVOR.**

Pasamos aquellos que fueron reservados comenzamos con Pedro Moreno #1615. Regidor Eduardo Lomelí

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: Si, muchas gracias presidente, en este caso se advierte que no tiene visto bueno de movilidad, ya que es uno de los requisitos necesarios para lo cual solicito el retiro, para que pueda subsanar y haga su trámite ordinario en las próximas sesiones. Entonces solicitó el retiro para no causar ninguna afectación lo correcto sería hacer el retiro de la de pedro moreno.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Alguna otra consideración al respecto, por parte de la secretaria.

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ: Por parte de la visita que se realizó al lugar aparte de la falta de la autorización de movilidad, se observó que no hay cámaras de vigilancia en el lugar tampoco tiene botiquín el establecimiento, habrá que revisar que se cumplan esos requerimientos.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Alguna otra consideración.

Yo aquí a manera de consulta con el director de padrón de licencias y con todos ustedes, entiendo que derivado de la visita que se hizo el día de ayer con la representación de los aquí presentes, tengo aquí la solicitud de que se está haciendo de una licencia provisional, señala el dueño del establecimiento que estuvo cerrado, comento que estuvo clausurado 3 meses, que pago las multas y no puede retirar los sellos de clausurado hasta que tenga su licencia de venta de alcohol de alta graduación. Nos exponía también que la renta del local es de 42 000 pesos mensuales y el monto de las multas fue cercano a los 40 000 y en el expediente le falta el visto bueno de movilidad y el contrato de arrendamiento del inmueble el cual no piensa renovar si no se le otorgara la licencia, hizo esta solicitud de una licencia provisional firmando una carta compromiso

en la cual antes del término de esta licencia tendría ya los papeles en regla. Pregunto yo al director si esto es factible o no lo es.

EL REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ: Gracias presidente. En el uso de la voz yo tengo la parte del afectado la del comerciante o del ciudadano que busca la parte de la licencia, y en el caso en especial si pido que se someta a una consideración por el tema del proceso que ha llevado. En el tema de sus cámaras, fueron robadas por tener cerrado el lugar y no poder ingresar y entonces el mostro en su debido tiempo con facturas esta parte y si se me hace a mi justificante debido a que la autoridad no resolvió en su tiempo o lo dejo a cuestión de tiempo y hoy que se hace una parte de diligencia por parte del mismo y dice oye yo presente en su tiempo, comprobé el tema de las cámaras, pague la instalación tengo las facturas de la empresa que me las instalo, todo correctamente y ahora es decir que es un elemento que me hará falta para lo de la licencia. Ahora que tengo la visita pues ya no las tengo pues ahora si como dicen e me hace algo crucificaste y en el tema de lo de movilidad dice también quiero decirte que yo he estado insistiendo con el dictamen de movilidad hemos tenido la consecuencia de que iba a ser el cambio de administración y lo traen al ciudadano con más de 30 o 40 vueltas eso es lo que el justifica, yo lo escuche y si vi la documentación de sus cámaras. Entonces yo quisiera saber qué mecanismos pudiéramos flexibilizar o a la mejor poner también un tiempo justo y necesario para que ese tipo de cosas no sucedan porque al final de cuentas, es como él decía tengo que poner las cámaras pero no las puedo utilizar porque tengo una clausura no puedo arreglarlas me las roban, entonces no queda en mis manos en ese sentido nos lo platico incluso creo ya lo había checado con la misma dirección de padrón y licencias y es momento de que ustedes señores regidores ponga a consideración porque si es una licencia de nosotros donde hace dos meses le dijeron espérate por que va hacer el cambio y pues si ha sido un trámite engorroso de más de ocho meses que inicio su peregrinar con el tema de la licencia.

DIRECTOR DAGOBERTO CALDERON LEAL: Buenas tardes a todos con el permiso de todos los regidores, para estos casos existe la figura o el instrumento del permiso provisional que realmente es el espíritu del permiso. Hay tramites que se entranpan de una manera u otra, el otro día yo se los decía para el tema del funcionamiento protección civil les pide que ya estén funcionando, muchos abren sin avisar sin tramitar un provisional, luego les cae inspección y pasa lo que paso aquí, ellos no pueden liberar su local, porque no está funcionando empieza a funcionar y como no tiene provisional llega reglamentos y les clausura, para esto es precisamente la figura del permiso provisional, yo considero que en este caso como muchos otros se dé un provisional para que en los 30 días que tiene vigencia ese permiso él pueda corregir su situación.

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: Es cuánto a la realidad como bien les dije y la propuesta de un servidor es para no causar una afectación es para hacer del conocimiento de todos que hay una petición del particular por un provisional que está previsto en el reglamento donde también es un tema ordinario como comenta el director se trata de subsanar en concreto en este el tema de movilidad y algunas observaciones que tiene, yo cambiaria mi propuesta también al tema de que se le otorgue el provisional en tanto cumpla con todos los requisitos y no

le genere ningún caos. Ese sería mi cambio de propuesta para que se le entregue un provisional y no bajar el folio ficha 266497.

EL REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ: Tendríamos que apresurar o hacer eficientes ese tema de los dictámenes, y que lo estamos checando dentro de los mismos reglamentos para su dictamen que este el lugar funcionando, si no está funcionando no te puedo entregar un dictamen, para no con llevar ese mismo supuesto y que nosotros mismos tapemos, yo creo sería bueno implementar un programa o una comisión y verlo con usted señor presidente, para nosotros buscar más eficiencia y generar en lo que más pronto podamos, no es una cuestión de decir vamos a dar las licencias que sean, pero si hacer más eficiente y poder dar solución a las cosas, no nada más en estos asuntos. Hay muchos que están atrás y nos traen con el empuje y veo la necesidad de algunos y otros considero no están en la posibilidad de poderles ayudar, porque el reglamento no podemos doblarlo pero si tenemos que ver esa parte de implantar un programa junto con padrón y licencias para que se pueda dar la apertura y poder llevar los tramites lo más pronto posible, yo creo que también sería bueno que hiciéramos una invitación al tema de movilidad, hemos encontrado que en muchos dictámenes tienen meses en los cuales no se han otorgado por que no se han hecho las visitas, por el tema de movilidad y es tiempo que se queda perdido y el empresario sigue pagando su renta, ya no le dan los mismos ánimos para invertir y poder obtener un depósito de 10 meses pues no le da para sostenerse.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Ahora dicho lo anterior yo preguntaría, si lo correcto sería una vez que ya se va otorgar la licencia provisional y hacer lo que en un primer momento nos había sugerido el regidor retirarlo para no tener que aprobarlo aquí o la sugerencia que usted también hacia regidor seria aprobarlo ya y condicionarlo al cumplimiento, ¿que procedería?, ¿ qué es lo más pulcro?, aprobarlo darle su licencia provisional y una vez que haya cumplido con todo esto aprobarlo aquí dentro del consejo, eso es lo más correcto, considero yo.

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: Dentro de los 2 ejemplos que señalaste son válidos, dentro de lo que sesiona el consejo de giros para eficientizar quien lo solicitaba, había dos rutas de solicitarlo que eran dentro de las facultades de la dirección de padrón y licencias, y ellos nos daban cuenta o al revés venían al consejo de giros lo autorizábamos, y dábamos cuenta al director para el desahogo del mismo en este caso que si lo solicitaron al consejo de giros lo estamos debatiendo y como aquí está el director pues procederíamos al permiso correspondiente hablando, del provisional

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Y una vez que reúne los requisitos aprobamos el expediente

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: Si estaría regresando a la comisión para darle su licencia definitiva. Esta es la ruta.

EL REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ: Así no estaríamos infringiendo el reglamento y estaríamos dando a ellos la oportunidad de que completen su trámite y no tener que esperar a

seguir atorando el trámite por los dictámenes o porque las distintas dependencias no están abiertas y le siga generando costo de renta.

EL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA: Se autoriza el provisional que quede con la condicionante de la satisfacción de todos estos requisitos, de lo que estamos hablando que quede con un plazo no mayor a los 30 días, en el acta que el acuerdo es no votarlo.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Acuerdo nuestro es no votarlo en este momento retirarlo y solicitarle al director que en el ejercicio de sus atribuciones y las propias del consejo se le de este permiso provisional, que es por máximo de 30 días a lo largo de los cuales el empresario habrá de presentar los documentos faltantes para en su momento aprobarlo por parte de este consejo. ¿Estamos de acuerdo? Les estaría otorgando alguna prorroga director, digamos que dentro de los términos reglamentarios, la aprobación definitiva estará ajustada a los plazos que señala el reglamento.

DIRECTOR DAGOBERTO CALDERON LEAL: Son tres meses cuando mucho pero esto no tendrá que ocurrir ya que el empresario es el más interesado en regularizar su situación.

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: Yo quiero puntualizar algo en lo que acaba de señalar, si es importante que haya un cuidado y nos ayuda mucho la dirección de Padrón y Licencias en el tema de los provisionales, si no sería un ejercicio donde en automático, o de acuerdo al reglamento porque si no todo funcionaria con provisionales, si tiene que ser a petición del interesado y tiene que ser a observación del consejo y del mismo director para que dentro de este periodo si alcance a subsanar todo dentro de este periodo, si no entonces estaríamos entrando a otra dinámica en el caso de este que estamos debatiendo perfectamente en lo que establece el reglamento tendrá la oportunidad incluso de lo que señala el reglamento o si necesitara un poco más de tiempo se le extiende otro provisional para que alcance a subsanar los tramites que en este caso quedan pendientes. La realidad es que como tenemos que entender que como autoridad si estuviera aquí el director de protección civil, por mencionar y el hace un compromiso entonces podríamos limitarlo a un plazo pero de acuerdo a su carga laboral no podemos limitar el tema de un dictamen, lo digo con toda honestidad que en relación al mismo se cumpla o no se cumpla estamos otorgando de buena fe a petición del particular un provisional para que él pueda subsanar y también se entiende que tendrá el derecho el mismo consejo a observación del presente presidente o del mismo consejo en caso de que no cubriera los requisitos si se emite otro provisional o no.

EL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA: Siguiendo con la observación de nuestro regidor Eduardo lo peligroso sería el abusar de los provisionales, como lo podríamos hacer estableciendo criterios, criterios que sean permanentes y me parece el permiso provisional tendría que ser condicionado debido a que, es provisional en cuanto a que, si decimos 30 días son 30 días, a la vuelta de 30 días el podrá decir no me ajusto el tiempo pero llevo esto trabajado, ahí discutiremos si se aprueba o no. Pero no dejemos ahorita abierto que puede ser un permiso provisional hasta por 3 meses, mejor démosle un permiso provisional por 3 meses, y se acabó qué es lo importante en esto me parece. Si marcamos criterios, es como si se van marcando

precedentes a lo largo de las sesiones los permisos provisionales serán por 30 días y luego veremos si le alcanzo el tiempo o no. Porque si no sería caer en una trampa nosotros mismos al estar entregando tantos provisionales, el provisional es por 30 días y a la vuelta de 30 días nos debe justificar que fue lo que hizo incluso con fechas, y entonces nosotros verificaremos si se amplía o no por otros 30 días

DIRECTOR DAGOBERTO CALDERON LEAL: Creo que todos tienen razón y creo que la función de ustedes como regidores es buscar el cumplimiento de todos los reglamentos y sobre todo la armonización del ciudadano con los negocios y el comercio, pero sin embargo hay cosas que ya están reglamentadas, yo tengo facultades para dar estos permisos y puedo dar hasta tres permisos pero no quiero que en lo que a mí corresponde nunca se ha hecho mal uso de un provisional, porque nosotros como dependencia soy el primer interesado en no darlo porque ahí solo la responsabilidad es mía, no del consejo pero mientras yo doy provisional la responsabilidad es mía pero entonces yo soy el primer interesado en que se cumpla con toda la norma, cuando damos un provisional nosotros le damos seguimiento no llegando el mes, se lo damos semanalmente, porque la persona a la cual se lo damos sabe que si no cumple ya no le voy a dar otro, sin embargo y puede suceder, si yo le doy un provisional a la persona el día de mañana y mañana es día 30, el día 30 nosotros ya no vamos a sesionar y ahí ya se le venció el permiso ahí es donde les damos otro, porque viene un periodo vacacional porque muchos si vamos a trabajar y muchos no, entonces siempre estaremos dándole cabal funcionamiento a todos los negocios que tengan un provisional y esa es mi responsabilidad.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Coincido hay un planteamiento que los que otorguemos nosotros tienen ciertos criterios, los otros tienen sus facultades normativas con las que cuenta el director, en este caso en particular le estamos solicitando se otorgue esta licencia, que como lo ha venido haciendo el empresario tiene mucho interés de regular su situación. Entonces este lo dejamos fuera lo acordamos ya.

EL REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ: Entiendo bien el ánimo de los tiempos pero en este sentido yo digo no nos demos nosotros mismos un tiempo, porque sería darnos un balazo en el pie, por el tema de los 30 días, efectivamente esta y yo lo propongo por los tiempos de la sesión de la misma comisión y efectivamente no volvemos a engrosar y quedarnos con una sobre carga de trabajo y así dejemos en este punto que si se somete con la cuestión de bajarlo y darle un provisional y que el provisional se meta en un periodo para que cumpla y si no cumple pues no se le da y se acabó el asunto.

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ: Dentro de las atribuciones del consejo está el aprobar las licencias, hay que tener muy presente las diferencias entre una licencia municipal y un permiso, la facultad de otorgar los permisos radica en padrón y licencias sujeta a ciertas características, yo voy muy de acuerdo en lo que quieren hacer dado la participación del particular, todo eso está muy bien pero es muy necesario que este consejo tenga una precisión. Es importante que se sepa esa diferencia, independientemente de se le otorgue el permiso o no, a través de la dirección respectiva, no estoy diciendo que lo que han

discutido sea viable, claro que es viable solo con esa precisión. El consejo es el facultado para la expedición de esa licencia que ya es con una temporalidad permanente distinta a la del permiso.

EL REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ: De acuerdo a lo que dijo el Licenciado Rafael Cárdenas y actualmente así es se debe de respetar, con el anterior consejo tuvimos esta misma rubrica porque fue un acuerdo que se celebró, yo coincido que esta es la ruta, porque al final es facultad del director.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Bien, este lo dejamos con estas consideraciones y pasamos al siguiente que es el de avenida Revolución # 1249-A y que solicitó su reserva el regidor Jesús Hernández

EL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA: Sin duda este dictamen se aprobara toda vez que cuenta con el aval de protección civil, sin embargo yo quisiera que quedara plasmado en nuestra acta el riesgo que entraña el ser un bar anexo a restaurante que está en una parte alta y en una terraza, y que no cuenta con salidas de emergencia, si protección civil ya dio el visto bueno pues nosotros lo acatamos porque ese es uno de los requisitos pero sí que quede el señalamiento de que no cuenta con salidas de emergencia y que está en un espacio de riesgo, donde Dios no quiera un problema de esta naturaleza y si nosotros no hacemos esta observación también recaerá las responsabilidades sobre nosotros

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Al respecto licenciado Dagoberto tendrás algo que decirnos y también aprovecho la presencia de licenciado Cárdenas para si hay algo que señalar al respecto. Si nosotros tenemos el expediente debidamente integrado pero observamos una omisión como la que está señalando el regidor, cuales son los alcances de este consejo nosotros podemos contra argumentar a lo señalado por la dirección al emitir este aval o tendremos nosotros meramente que hacer un chequeo de que reúne los requisitos documentales por así decirlo.

DIRECTOR DAGOBERTO CALDERON LEAL: Yo quisiera nada más hacer mención, el artículo tercero de la reglamento vigente de giros restringidos dice "cuando el consejo municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas tenga conocimiento de que el otorgamiento de licencias en algún lugar específico pudiera traer como consecuencia problemas de seguridad pública o afectar el interés público podrá negar su expedición aun cuando se haya cumplido con los requisitos que establece la ley "Yo creo que más allá de decir se baje, no se vote o se niegue, quizás debamos de hacer otra visita y cotejarlo quizás con protección civil, porque si protección civil nos dice ya está aprobado y en el sistema aparece aprobado yo supongo tomaron sus medidas o cumplieron con una norma yo supongo, si tiene facultades para esto este consejo, pero yo no satanizaría ningún tema hasta que no viéramos el porqué. Así como lo mencionaba el regidor es una inversión que ya está creo que él es el menos culpable por que en un amparo él nos va ganar fácilmente, porque ya tiene todos los dictámenes, pero si tendríamos que regresar a revisarla

EL REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ: Entiendo claramente la observación de mi compañero regidor, yo ya tuve la oportunidad de ir a este lugar en la visita y claro que hay consecuencias una por lo tardío de las visitas hay pueden ver en el expediente las fechas con las cuales se realizan las visitas, y segundo viene siendo como un traspaso por que ya existía una licencia en ese mismo lugar, ya hay antecedentes históricos donde ya se tenía licencia solo que era otra empresa u otro negocio, tiene un historial de 5 o 7 años algo así en ese mismo domicilio, lo único que hizo fue remodelar y cambiar nombre traspasaron el local y el nuevo dueño inicio su trámite correspondiente con la anuencia que decía si ya existía una licencia no había problema en volverla a hacer lo único que le fallo fue hacer el alta y la baja por que el mismo reconocía que debió de realizar el traspaso y no pasa nada, pero dieron de baja el anterior negocio y ahora con la misma licencia que están tramitando pues por condiciones así lo manejaron. Segundo existen ya todos sus dictámenes pero también hay que checar que nosotros como comisión tenemos la facultad de decir sí o no, pero en una condición como la de ellos nos ponemos a que él pueda decir, por no me la van a dar si tienes el dictamen y él se va amparar y jurídicamente se la tendremos que dar, que es otra cuestión en la que tenemos que analizar, por que existirán asuntos donde tenemos que ser muy específicos pero si hay asuntos que los tendremos que valorar más visual, más en la visita para poder ver el historial del negocio, este es un negocio que ya existía con la misma licencia el único error que tuvieron ellos es darla de baja y volverlo a hacer. Yo de antemano en ese dictamen me manifiesto a favor porque veo la consecuencia del análisis con lo que ellos me presentaron y efectivamente es un lugar que se está renovando cambiando toda la parte física lo mejoraron.

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL RAFAEL LEOPOLDO CÁRDENAS MUÑOZ: Abundando un poco en lo que dice el director, en el caso del restaurante bar es un restaurante y tiene que contar con su permiso para la venta y consumo de bebidas alcohólicas eso es lo que es materia de este consejo, sin embargo al final del día nosotros observamos que hay riesgo o no se cumple con algún requisito, nosotros como autoridad solo podemos pedirle que cumpla con los requisitos que le hacen falta, por que como quedaría la autoridad si expide y por otra parte las niega. Jurídicamente tenemos todas las de perder, pero no es un punto solo jurídico, tiene que ver con suscribirnos al asunto de la licencia para la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y en todo caso nosotros tenemos que pedirle a la autoridad para que se realicen nuevas visitas, porque si al final del día hay riesgo para la población aun que se haya expedido la licencia aún se pueda eliminar, si cumplía los requisitos porque al final del día nosotros como gobierno estamos destinados a cuidar a la población esa es nuestra función y mi sugerencia es que si se le va a pedir a la dirección a cargo del licenciado Dagoberto que se otorgue el permiso provisional porque está dentro de sus atribuciones y en todo caso se realice una nueva visita al lugar y en mas este consejo informe de manera oficial a protección civil para que hagan una corrección inmediata y ellos ya hagan una nuevo dictamen y valoren si puede operar o no, o si hay que hacer algunos ajustes por lo pronto se resuelve el tema provisional para la venta y el consumo de bebidas alcohólicas.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Ya en este momento estamos discutiendo la licencia, y el permiso es otro supuesto, me hace sentido y es un razonamiento que yo hacía que

como autoridad que le corresponde hacer este tipo de visitas en este caso protección civil ya la atendió y emitió un dictamen, hemos de suponer que lo hizo a conciencia, y en efecto ya reúne los requisitos.

EL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA: Me parece que lo que nos leyó el licenciado Dagoberto en un principio de este debate nos da la clave, tenemos las facultades para no otorgarle si encontramos y vemos alguna irregularidad, pero como bien dice el licenciado Cárdenas pidámosle a protección civil una segunda visita con esta observación en especifica la falta de salidas de emergencia, y estaría pidiéndole al director de protección civil cuales fueron los argumentos para otorgar una licencia porque para mí no son argumentos válidos que durante 5 años se le haya dado esta licencia.

EL REGIDOR ROSALIO ARREDONDO CHÁVEZ: Yo respeto los posicionamientos de cada regidor y cada quien, cada quien trata de interpretar lo que uno considera y yo pediría que nos apeguemos a lo que es el reglamento, no somos una comisión investigadora somos dictaminadora. Nosotros tenemos ya los dictámenes completos, aplicamos lo que es el reglamento y adelante. Yo solicitaría se votara y si no sale pues regrese y ni modo. Es cuanto señor presidente.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Es que tenemos facultad para uno o para otro, entonces aquí yo observo las siguientes posibilidades, uno que no lo votemos ahorita y se realicen las revisiones ante protección civil para que ellos elaboren su dictamen, dos que el director valore si se otorga permiso o no.

EL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA: Si protección civil ratifica su visto bueno a nosotros ya nos corresponde aprobarlo sin duda o a la dirección, pero ya es la responsabilidad de protección civil ya no es de este consejo.

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Voy a someter a votación de este consejo, uno el que la propuesta que nos hace el Regidor Jesús Hernández en el sentido de que no votarla en este momento el otorgamiento de la licencia y solicitarle a la dirección de protección civil que valide su dictamen a efecto de estar en condiciones de soportar esta solicitud sustentándolo en el numeral tercero del artículo cuarto del reglamento del consejo de giros restringidos, y notificar al particular y nosotros como consejo solicitarle a protección civil a la brevedad atienda eso. Dos sería el aprobar o no la licencia.

Es de aprobarse el retiro de este punto del orden del día por lo aquí vertido por lo que pregunto a favor de modificar el orden del día. ¿A favor? 2 a 1

Finalmente en la licencia correspondiente de bar anexo a hotel de Lázaro Cárdenas 3447 folio/ficha 274538 está solicitando permiso provisional y está en condiciones de aprobarse, pero son dos supuestos unos es bar anexo y otro un salón de eventos el bar anexo está completo y está en condiciones pero el salón de eventos tendría que recurrir al provisional en su caso y en su momento aprobar el salón de eventos. Solicito su aprobación para aprobar el bar anexo solamente. Aprobado.

Estamos aprobando nada más el correspondiente al bar anexo hotel y estamos dejando sin efectos la solicitud del salón de eventos esta no la estamos votando.

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Y habiendo ya aprobado los expedientes anteriores damos paso al tercer punto en el orden del día asuntos varios.

EL REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA: Meras sugerencias de procedimiento si para un mayor orden que los expedientes estén foliados en números consecutivos, que los inspectores que hagan las revisiones si aparezca nombre y firma, no solamente la rúbrica y en su caso que venga acompañado del número de empleado eso nos daría mayor certeza en la integración de los expedientes cuando nos llegan aquí al consejo, y en el caso cuando se solicita la validación de los vecinos no solo venga la dirección si no que venga acompañado del IFE para avalar que es un vecino que tiene interés en el otorgamiento o no otorgamiento del permiso

EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: El licenciado me hacia una aclaración acerca de la anuencia de los vecinos no es un requisito al parecer es un usos y costumbres que vamos arrastrando pero como tal no existe estaremos integrando una mesa de trabajo, pero me decía el licenciado Dagoberto que incluso ya los formatos de solicitud ya no van a venir.

Algún otro asunto

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE LUIS CISNEROS QUIRARTE: Siendo las 14:11 declaro clausurado los trabajos de este consejo agradeciéndoles.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS DE GUADALAJARA

REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ

SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

REGIDORA JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ BARBOSA
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y
MONUMENTOS**

REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES
CIVICAS**

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL
(AUSENTE)**

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y
COMBATE A LA CORRUPCION
(AUSENTE)**

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA**

DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIA DAGOBERTO
CALDERON LEAL
**DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIA /SECRETARIO
TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS
RESTRINGIDOS DE GUADALAJARA**